



MINISTERIO
DE CULTURA

ACTA DE INEXISTENCIA DE MANUAL DE PROCESOS Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL SE COMUNICA:

I. Que en el Art. 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y el Art. 1 numeral 1.5 del Lineamiento para la publicación de la información oficiosa señala que todos los Entes Obligados deberán de publicar "los manuales autorizados para la selección del personal".

II. Que, al solicitar dicho documento a la Unidad de Talento Humano, ésta comunicó a través del memorándum A101.6 Ref. 0571/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 que "de acuerdo con los registros de esta Unidad, no existe un documento denominado manual autorizado para la selección de personal".

Por lo tanto, en atención al Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de la información oficiosa, se hace del conocimiento a la ciudadanía que en octubre de 2022 no se ha publicado en este portal de transparencia, el Manual de proceso de selección y contratación del personal por ser inexistente.

Y para los efectos correspondientes de actualización, se firma la presente acta al tercer día del mes de noviembre del año 2022


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información



JV/2022